

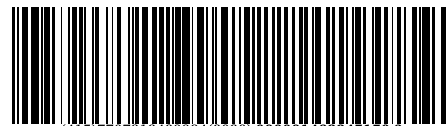
2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14622451506



(415)7707212489984(8020) 0000014622451506

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 3 0 0 3 8 3 1 9 -

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Año Mes Día

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

TROTAMUNDOS S.A.

36. Nombre comercial:

TROTAMUNDOS S.A.

37. Sigla:

TROTAMUNDOS S.A.

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 11 73 44 OF 501

42. Correo electrónico:

IMPUESTOS@TROTAMUNDOS.CO

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 2 8 7 1 4 0

45. Teléfono 2:

3 1 2 4 9 0 8

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

7 9 1 1

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 3 0 4 1 2

Actividad secundaria

48. Código:

5 6 1 2

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 3 0 4 1 2

Otras actividades

50. Código:

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 8 9 1 0 1 1 1 4 4 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 42- Obligado a llevar contabilidad

07- Retención en la fuente a título de renta

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2	2	3							
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1	1	1
		58. CPC	6 3	6 6	9 7

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 9 0 6 1 7

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ SERRANO MARIA CONSUELO DEL PERPETUO SOCORRO

985. Cargo: Representante Legal Suplente Certificado